



**Convocatoria Seminarios Optativos / Cursos Libres  
de Grado y de Extensión 2020/2021**

- **Título** "Salud Mental, organizaciones y Derechos Humanos: una mirada desde el Trabajo Social " (Cod. 998)
- **Modalidad:**

	Grado	Extensión
Seminario Optativo	X	
Curso Libre		

- **Área Curricular de Grado en la que se inscribe y/o con la cual se relaciona:** Area Psicológica, cátedra Psicología y Trabajo Social y en complemento con la cátedra de Intervención Pre Profesional.

**Docente/s responsable/s:**

Apellido y Nombre Miranda Alicia

**2- Equipo de colaboradores/as del dictado:**

Apellido y Nombre	Institución	Cargo	Tarea (colaborador/a/Invitado/a)	Firma
Lic.Decca Guillermina	Hospital del Niño de Jesús	Trabajadora Social	colaboradora	
Lic.Rios Gabriela	Centro de Atención Psicosocial Casandra	Trabajadora Social	Colaboradora	
Dra. Monasterolo Natalia	Poder Judicial OCIJ F Fac. Derecho	Abogada Docente universitaria	Docente invitada	
Lic.Diaz Yamel	RISAM <sup>1</sup>	Psicóloga	Colaboradora	

<sup>1</sup> RISAM Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental.



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Lic Bistoni Emilse	RISAM	Trabajo Social	Colaboradora
Lic.illegalas María Luz	RISAM	Trabajadora Social	colaboradora
Mgter Regis Stella Maris	Facultad de Ciencias de la Comunicación RISAM	Comunicadora Social Docente Universitaria	Docente invitada
Lic Gigena Ontivero Analía	Unidad Judicial de la Ciudad de Carlos Paz Córdoba	Trabajo Social	Colaboradora

1. **Resumen.** Esta información resulta relevante ya que se prevee difundir las propuestas de seminarios para que los estudiantes decidan con cierto conocimiento su inscripción/es.

El programa del seminario optativo “Salud Mental, organizaciones y Derechos Humanos, una mirada desde el Trabajo Social” busca posibilitar con las y los estudiantes una aproximación al campo de la salud mental en tanto espacio de intervención, de prácticas sociales sectoriales y jurisdiccionales que organiza niveles de acciones “tendientes a fomentar proteger conservar y restablecer la salud mental de los seres humanos”. Entendemos que intervenir en Salud Mental desde un enfoque de derechos humanos, es reconocer subjetividades situadas en procesos vitales determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. (Art. 3, Ley 26657). Implica un reconocimiento universal a la dignidad de las personas con padecimiento subjetivo. Para ello es imprescindible comprender los procesos históricos, formas de intervenir en torno a la salud mental, debates actuales que se disputan en la construcción de sentidos y la posición del Trabajo Social en los escenarios complejos de intervención profesional.



#### **4-Fundamentación**

Intervenir en Salud Mental desde un enfoque de derechos humanos, es reconocer subjetividades situadas en procesos vitales determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. (Art. 3, Ley 26657). Por ello, abordar la salud mental desde el paradigma de los Derechos Humanos implica un reconocimiento universal a la dignidad de las personas con padecimiento mental, y un reconocimiento de los derechos humanos de las personas con padecimiento subjetivo.

En este marco el seminario tiene por objetivo aportar desde contenidos teóricos y experiencias de prácticas profesionales aproximar al estudiantado a comprender la salud mental como cuestión social, a través de sus organizaciones, actores sociales y las relaciones e interacciones que se establecen disputando sentido. Reconocemos como fundamentales los aportes del paradigma de salud mental colectiva. Este paradigma, en términos de la socióloga brasileña Dina Czersnia (2003) “la salud colectiva emergió en los años 90 con el reconocimiento de valores tales como la subjetividad, autonomía, y diferencia.”(2003: 45)<sup>2</sup>.

De modo que el programa se estructura con una secuencia de contenidos que reconocen los aportes de otros campos disciplinares: psicología, psiquiatría, derecho la comunicación social que aportan al conocimiento del campo de la salud mental que posibilite aprendizajes significativos, respecto a normativas vigentes, a modalidades y enfoques de abordajes, interdisciplinarios, alcances y límites de las incumbencias profesionales.

Por último consideramos que la modalidad de taller permitirá deconstruir aquellas prenociones respecto a la locura, la salud mental y producir otros conocimientos a partir de situaciones teórico prácticas que el equipo docente como profesionales invitados.

---

<sup>2</sup> Czeresnia D, Freitas CM (org.). Promoción de la salud: conceptos, reflexiones, tendencias. Río de Janeiro: Ed. Fiocruz, 2003. p.39-53



## **5-Objetivos**

Identificar aspectos del proceso salud-enfermedad “mental” como producto histórico, político y cultural respecto a concepciones de sujeto, discursos y prácticas sociales.

Reflexionar en torno a los diferentes paradigmas que operan al momento de la intervención en el campo de la salud mental y dimensionar la importancia del enfoque de derecho en la intervención de Trabajo Social.

Promover e incentivar a la formación de pos grado a partir de la experiencia de profesionales graduadas.

## **6 Contenidos y Bibliografía**

### Unidad I

Reconstrucción histórica sobre concepciones de locura. Influencia del poder clerical en la concepción de la locura. Superstición y locura medieval.

-Primera gran reforma terapéutica siglo XVII. Creación de los primeros asilos y hospicios destinados al tratamiento de la locura

-Siglo XIX 1ra. Clasificación de las enfermedades mentales: Nosografía propuesta de Philippe Pinel (1745-1826) .Nosografía clínica clásica.

-Siglo XX: Segunda Revolución Terapéutica. Aproximación a los modelos de atención.: Comunidad Terapéutica de Maxwel Jones (1945-1946) en Inglaterra. Psiquiatría del Sector de Francia (1945 – 1950). Reforma Psiquiátrica de Italia 1970 .Reforma Psiquiátrica de Brasil

### **Bibliografía**

-Alegret Romina y Urbano Andrea “Locura y derechos Humanos” en Rev. Publicada por el Departamento de Psicología del HNP. Año 2002-2005 pág. 117 a 115.

-Amarante Paulo. Superar el Manicomio. Salud Mental y Atención Psicosocial. Colección Fichas para el Siglo XXI. Topia Editorial. Buenos Aires. 2009.

-Talak, Ana Maria “Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en la Argentina, 1900-1940” disponible en [www.elseminario.com.ar/biblioteca/Talak\\_Eugenesia\\_higiene\\_mental.pdf](http://www.elseminario.com.ar/biblioteca/Talak_Eugenesia_higiene_mental.pdf) · Archivo PDF consultado el 8/4/18



## **Unidad II -**

Creación de los primeros asilos y hospicios en Argentina. Tratamiento de la locura segunda mitad del Siglo XIX la ciudad de Buenos Aires y Córdoba.

Siglo XX: Función e incidencia de la Liga de Higiene Mental en la creación de dispositivos de salud.

- Breve reseña histórica de las políticas sociales en el campo de la salud mental.
- Reformas psiquiátricas y Movimientos Sociales y Derechos Humanos en Argentina
- Movimiento de desinstitucionalización/ desmanicomialización. Experiencia Rio Negro. Experiencia de San Luis. Mesa Permanente de Derechos Humanos de Córdoba.

## **Bibliografía**

- Amico Lucia del Carmen. La institucionalización de la locura. La intervención del Trabajo Social en alternativas de atención. Ed. Espacio. Buenos Aires. 2005.
- Centro de Estudios Legales y Sociales CELS “Vidas Arrasadas La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos.” Editorial Siglo XXI Capi. 1 y 2.
- Gorbacz, Leonardo: (2012) “Reflexiones sobre la aplicación de la Ley Nacional de Salud Mental disponible en <https://revistas.unlp.edu.ar/Estrategias/article/view/1470/0>
- Faraone Silvia “Reformas en Salud Mental Dilemas en torno a las nociones, conceptos y tipificaciones” Revista Salud Mental y Comunidad Ediciones de la UNLa Año 3 Nro.3 pág.29-40.
- Miani Ana (2013) “Políticas de Salud Mental en la Argentina” Ponencia presentada en el Pos grado de Trabajo Social y Salud Mental Hospital Neuropsiquiátrico Provincial. Córdoba. PPT

## **Unidad III:**

- Abordajes de intervención desde el modelo comunitario en salud mental: concepción de ciudadanía, interpretación de las necesidades, inter disciplina.
- Intervención profesional en: Consulta de 1ra.vez. Entrevista de trabajo social en salud mental y en Unidades Judiciales . Itinerarios Terapéuticos.
- Intervención profesional en Urgencia y Emergencia en salud mental en instituciones monovalentes de salud mental. Procedimientos. Intervención clínico- comunitario – institucional. Uso y aplicación del CIE 10.
- Capacidades estatales y marcos normativos en Salud Mental.
- Internación involuntaria, incumbencias profesionales de acuerdo a la ley nacional de salud mental 26.657.
- Capacidad restringida, aspectos jurídicos y sanitarios.



## Bibliografía.

Ase I y Buriyovich (2016) "Capacidad estatal y nuevos derechos. El caso de los nuevos marcos normativos en salud mental" Capítulo 2 en Salud Mental y derecho Ed. CIJS. Pag. 41-64.

-Carballeda Alfredo. La intervención en lo social y las problemáticas sociales complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. Revista Margen n°48. 2008.

-Colegio de Psicólogos de la Pcia. De Córdoba Observatorio de Derechos Humanos (2017) "Protocolo de Intervención en situaciones de Crisis y emergencia en Salud Mental".

-Madeira Sandra y otros (2011) "El Trabajo Social en los Servicios de Urgencia, una experiencia en el Hospital Piñero" Revista Debate Público pág.22 a 27, Buenos Aires.

-Miranda Alicia González Natalia (2015) "Debates actuales en políticas de salud mental. Desafíos en la formación profesional de Trabajo Social" Editorial: ETS- UNC ISBN: 978-950-33-1202-5.

-Miranda Alicia, González Natalia; Decca Guillermina, "Desafíos para la construcción de políticas sociales de salud mental en la Cuestión social de la Infancia"; "5° Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social Latinoamérica hoy: democracias, derechos y Trabajo Social. Octubre de 2017.

-Monasterolo Natalia "Inimputabilidad y anti-subjetividad. Posibles desencuentros entre derecho penal y salud mental en el marco del ordenamiento jurídico argentino" Revista Argumentos Número 3 diciembre de 2016. <http://revistaargumentos.justicia.cordoba.gob.ar>.

-Sans Daniel (2018) "Tratar la locura: La Judicialización de la Salud Mental- Capitulo Al otro lado de la puerta". Editorial Topias.

Troiani María Josefina (2011) "Intervención con pacientes sociales. La identidad profesional del Trabajo Social en la Guardia de Urgencia", Revista Margen Nro. 63, diciembre de 2011. <https://www.margen.org/suscri/margen63/troiani.pdf>

Stolkiner Alicia (2002) Interdisciplina y Salud Mental Jornadas Nacionales de Salud Mental Misiones. Disponible en [www.psi.uba.ar/.../stolkiner\\_interdisciplina\\_salud\\_mental.pdf](http://www.psi.uba.ar/.../stolkiner_interdisciplina_salud_mental.pdf) · Archivo PDF

### **Bibliografía complementaria:**

A incorporar durante el cursado de cada periodo lectivo.

### **7-Modalidad de dictado**

Presencial y semanal.

### **8-Evaluación** (trabajo escrito o presentación oral de un tema).

Se evaluará capacidad del estudiante para relacionar, articular y argumentar con respecto a los núcleos teóricos, reflexiones respecto a los debates actuales en salud mental.



**Condiciones para la Aprobación del Seminario.**

- Los y las alumnos/as del Seminario aprobarán con la reglamentación vigente.

Asistencia al 80% de las Clases.

- Aprobar un práctico evaluativo de dos.

- Instancia Integradora: Se presentará un informe académico que contenga: a) una breve reseña de la historia de la locura; b) Desarrollar paradigmas de intervención, concepciones de sujeto, marcos normativos y organizaciones a partir del caso práctico propuesto en clase.

Cuatrimestre (Primer o Segundo)	Día y horario de cursado sugerido	Cantidad de Encuentros / Características
Segundo Cuatrimestre	Lunes de 18 a 21	11 clases

- Otra información relevante:
- Se planificó una clase presencial en Hospital Neuropsiquiátrico Provincial con la presencia del equipo interdisciplinario de guardia.

---

Firma del Docente Responsable